

**Sr. Don José Macías Velázquez  
Director del Área Territorial Madrid-Oeste**

 **REGISTRO DE ENTRADA**  
Ref:99/123958.9/15 Fecha:08/09/2015 20:06  
  
Comunidad de Madrid  
Reg. Aux. C.M. Pozuelo de Alarcón-3  
Destino: Registro Area Territorial Madrid-Oeste

Collado Villalba, 3 de Septiembre de 2015

Muy Sr nuestro:

Como representantes legales de los trabajadores y habiendo recibido la información sobre el CEIP INFANTA ELENA de la localidad de POZUELO DE ALARCÓN de la **necesidad de aumentar la plantilla de AL y de compensatoria, de dotar de una plaza previamente amortizada, de reducir las ratios y de garantizar los recursos necesarios,**

Queremos manifestar:

- que el centro cuenta **sólo con ½ AL**, hecho que no facilita la adecuada atención del alumnado de todo el centro con sus diferentes etapas y los acnees diagnosticados para el curso 2015/16; asimismo recordamos la importancia de la función preventiva del especialista en AL; manifestamos además que se debe tener en cuenta la existencia de más alumnos en vías de diagnosticar por lo que la demanda real de este centro no está cerrada a fecha de hoy. Hemos de reseñar el hecho de que el AL cambia todos los años, pues la titular de la plaza tiene una Comisión de Servicios, situación especialmente grave en un centro que cuenta con 11 alumnos ACNNES más los pendientes de diagnosticar (uno de los alumnos diagnosticados durante este curso tiene un trastorno grave de conducta: trastorno disocial y de las emociones mixto, como se refleja en el informe enviado a la DAT el 2 de marzo de 2015, y requiere, según el plan de actuación ante conductas desafiantes elaborado por el equipo de orientación, de un profesor sombra para poder intervenir en caso de crisis del alumno. Esta labor ha sido asumida por el equipo directivo).
- que el centro sufrió un **recorte en la plantilla de compensatoria** en el curso 2013/14, hecho que ha imposibilitado la correcta atención a los alumnos con este perfil, situación agravada por nuevas incorporaciones que no están pudiendo ser atendidas adecuadamente;
- que el centro **sufrió una amortización de plaza de jubilación** en el curso 13/14 que no ha sido cubierta hasta la fecha, hecho que ha provocado que durante los dos últimos cursos no se hayan podido realizar adecuadamente los apoyos ni desdobles; que las ratios hayan sido extremadamente elevadas (infantil a 27, 2º a 29 con un acnee permanente+ 3 transitorios, 4º a 28 con un acné, 6º a 28 con dos acnees permanentes); que casi todos los cursos cuenten con cinco profesores diferentes; y hecho que ha implicado una enorme carga lectiva para los docentes (30 periodos lectivos para los docentes, 17 lectivos para equipo directivo);
- que la plantilla en estos momentos del centro cuenta con 13.5 profesores (13 a jornada completa (incluidos los miembros del Equipo Directivo), y uno a media jornada(AL) , lo que marca un coeficiente para las nueve unidades del centro de 1.50;
- que el centro además tiene los Servicios de Comedor y Transporte Escolar, lo que conlleva, según la normativa una reducción del horario lectivo de miembros del Equipo Directivo;
- que las **ratios marcadas por el SAE**, con fecha de 7 de Mayo, marcan 28 en infantil y primaria, hecho

- ilegal y que se contradice con el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo;
- que esta situación trae como consecuencia las siguientes medidas organizativas:
    - que el equipo directivo ha tenido que asumir una mayor carga lectiva de áreas instrumentales: La dirección 14 sesiones de Lengua Castellana (5º y 6º), 16 sesiones Jefatura de Estudios (Lengua y Matemáticas de 4º) y 14 sesiones de Matemáticas (5º y 6º), más las TIC, el Secretario. Estas áreas llevan una gran carga de preparación, desarrollo y evaluación. Esto conlleva, también, que las labores propias del Equipo Directivo se han tenido que realizar fuera del horario laboral;
    - que los apoyos ordinarios han quedado reducidos a la mínima expresión, imposibilitando los desdobles e impidiendo dar el necesario apoyo ordinario a los niños con más dificultades;
    - que las sustituciones, ya sean por baja (que tardan 15 días en cubrirse según normativa) o por ausencia puntuales, son cubiertas fundamentalmente por el equipo directivo (en sus horas de gestión de centro) o por los profesores en sus escasas sesiones de apoyo ordinario, quedándose, por tanto, los niños sin esos recursos;
    - que estas medidas, que no ayudan a mantener o mejorar la calidad de la enseñanza de nuestro centro, se han empezado a ver reflejadas en los resultados de algunas de las pruebas externas y en el descenso en la participación de proyectos de innovación, característicos de este centro.
  - que a todo lo anteriormente expuesto, se añade que para el presente curso académico 2015-2016, se dan las siguientes circunstancias, que agravan la ya difícil situación:
    - una de las profesoras de inglés (actualmente de baja por maternidad y que se incorporará a primeros de Octubre), ha solicitado la hora diaria que le corresponde por lactancia hasta principios de mayo, lo que trae consigo el tener que cubrir 5 horas semanales, lo que corresponde a 7 sesiones, que tendrán que cubrirse con el equipo directivo y los escasos profesores que aún tiene alguna hora de apoyo ordinario. Esta situación hará que desaparezcan los apoyos ordinarios y que se estima que por el grupo de 6º de Primaria, que tendrá 28 alumnos, tendrán que pasar unos 8 profesores;
    - se vuelve a producir un cambio en el equipo de atención a la diversidad, ya que por jubilación va a cambiar la Orientadora del Centro, lo que al cambiar también la AL, como se ha indicado anteriormente, llevará consigo una mayor necesidad de tareas de coordinación;
    - se produce, también por jubilación, el relevo en la Jefatura de Estudios;
    - la incorporación al Centro de 3 profesores nuevos, que en principio estarán un solo curso en el centro, ya que las plazas vacantes originadas por el Concurso de Traslados no han sido cubiertas por Resultas.

Por todo lo expuesto, CCOO solicita y exige:

- que se dote al centro con los recursos necesarios para atender a la diversidad de su alumnado, tal y como marca la normativa vigente sobre estas cuestiones;
- que se escuchen las demandas reales del centro y sus necesidades para que se pueda llevar a cabo la atención a la diversidad con garantías;
- que se garantice el **aumento de la plantilla de AL** para el presente curso;
- que se reponga lo antes posible la **plaza de compensatoria** para así iniciar el curso escolar con

- recursos suficientes;
- que se reponga lo antes posible la **plaza suprimida y amortizada** y se garanticen los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del centro para el curso 2015/16;
  - que se revisen las ratios de alumnos por aula, tras el proceso de escolarización y se desdoblen todos aquellos grupos que estén por encima del 10% de los establecidos en el artículo 157.1.a) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación;
  - que se permita a la dirección del centro, su Claustro y su Consejo Escolar (reunido el 22 de junio 2015 y en el que se decide por unanimidad presentar informe que adjuntamos) aportar la información necesaria para fundamentar estas demandas;
  - que se respeten los derechos de los alumnos y de las familias y no se consienta por parte de la Dat Oeste que éstos sean vulnerados ni que haya desigualdad de oportunidades para los alumnos de este centro;
  - que esta situación sea atendida a la mayor brevedad posible;
  - que a la hora de elaborar las plantillas de los centros se tenga en cuenta el número total de alumnos del mismo y no solamente el número de unidades;
  - que se respete la normativa vigente y se informe, en tiempo y en forma, a los representantes del profesorado sobre las intenciones de la administración educativa en lo relativo a creación de unidades o supresión de las mismas.

Por lo expuesto, exigimos sean atendidas las demandas anteriores y quedamos a la espera de su respuesta

Firmado:



Secretaria General de la Sección Sindical Oeste  
Mª José Zafra Sánchez

